

EXP-UNC: 0009612/2015

**VISTO**

La propuesta de constituir una Comisión ad hoc para un proyecto de Creación de Carrera de Grado de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual con orientación en Ilustración, Multimedia y Gráfica , y

**CONSIDERANDO:**

- Que la Universidad Nacional de Córdoba no cuenta con esta carrera.
- Que gran cantidad de estudiantes y egresados se desempeñan laboralmente en diferentes áreas del diseño y la comunicación.
- Que en el medio laboral no poseer título habilitante es cada vez más excluyente.
- Que el Diseño debe pensarse de forma interdisciplinar.
- Que la Facultad de Artes cuenta con áreas disciplinares que darían soporte a las orientaciones particulares que propone esta nueva carrera relativas a la Animación, Ilustración y Gráfica entre otras.
- Que es responsabilidad de la Universidad atender las áreas de vacancia en función de las demandas de nuestra sociedad.
- Que se invitará a profesionales para garantizar el ajuste disciplinar y especificidad en cada una de las orientaciones.
- Que la petición cuenta con opinión favorable del Consejo Asesor Académico.
- Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad los despachos de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Designar a los miembros de la Comisión ad hoc para realizar un proyecto de Creación de Carrera de Grado de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual con orientación en Ilustración, Multimedia y Gráfica, que se detallan a continuación:

- Dr. Fernando Fraenza (Facultad de Artes – UNC)
- Arq. Victoria Solís (Facultad de Artes – UNC)
- Dra. Cecilia Irazusta (Facultad de Artes – UNC)
- Mgter. Carmen Garzón (Facultad de Artes – UNC)
- Arq. Agustín Massanet (FAUDI – UNC)

*Abul*

EXP-UNC: 0009612/2015

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar la consulta a los siguientes profesionales para garantizar el ajuste disciplinar y especificidad en cada una de las orientaciones:

- DG Carolina Menso
- Lic. Luis Paredes
- DI Soriana Abraham
- Lic. Paula Asís
- Lic. Celia Marcó del Pont
- Lic. Pablo González Padilla

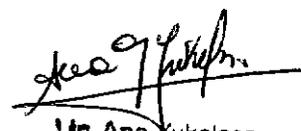
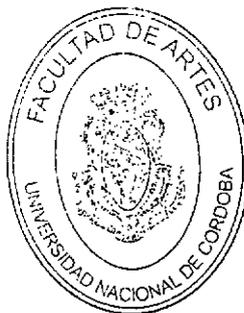
**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Asuntos Académicos y a los Departamentos Académicos para su conocimiento y notificación a los docentes mencionados. Cumplido. Archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN Nº: **0084**



Mgter. Andrea Samiento  
Secretana Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba